Ley de 13 de Noviembre de 1903

Guaqui.- Se eleva á la categoría del Puerto Mayor.

JOSÉ MANUEL PANDO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente Ley:

EL CONGRESO NACIONAL

Decreta:

Artículo único.- Elévese á la categoría de Puerto Mayor el de Guaqui, con el personal que se designe en la Ley Financial.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del H. Congreso Nacional La Paz, 12 de noviembre de 1903.

> ANÍBAL CAPRILES. LUIS SAINZ.

> > Demetrio F. de Córdova,
> > Senador Secretario.
> >
> > Adelio del Castillo,
> > Diputado Secretario.
> >
> > Rodolfo Montenegro,
> > Diputado Secretario.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. La Paz, á 13 de noviembre de 1903.

> JOSÉ ML. PANDO. Fermín Prudencio.